

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de marzo de 2018

Número 1.553

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (004/2018/024), extraordinaria y urgente, celebrada el lunes,
12 de marzo de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Barbero Gutiérrez.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 43.872.497,32 euros.**

- Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos.

Página 9

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Reanudamos la sesión.

(Rumores).

Tendríamos la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente, y tendría dos puntos del orden del día. Tiene la palabra el secretario para dar lectura al objeto de la convocatoria.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, por un tiempo máximo de un minuto, para justificar la urgencia el concejal delegado de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien.

Vamos, la justificación es aprobar en comisión, que podía ser esta o podía ser otra extraordinaria, de cara a tener la posible o probable aprobación en el Pleno de estos acuerdos de no disponibilidad, por llegar en plazos formales según la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Presidente: Muchas gracias.

Paso a pedir el sentido de voto del Grupo Ciudadanos, de la urgencia.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Tendríamos, por unanimidad, aprobada la urgencia.

Pasaríamos al punto número dos, que es realmente el punto del orden del día.

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 43.872.497,32 euros.

El Presidente: En Mesa y Portavoces hemos acordado dos turnos, de cinco minutos el primero, de hasta tres minutos el segundo y hasta cinco minutos el primero, para sustanciar este punto del orden del día y, entonces, tendría el concejal delegado de Economía y Hacienda la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, para presentarnos el contenido de este punto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, como sabéis, la liquidación del presupuesto de 2017 ha puesto de manifiesto el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 1.120 millones de euros, nada menos, y el incumplimiento, en otro sentido, de la regla de gasto por un importe de 42.844.000 €. En relación con ello hemos de tener en cuenta, y digamos que lo que marca el desarrollo de la evolución presupuestaria durante 2017, es la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 18 de diciembre de 2017, en la que se aprueba definitivamente el Plan Económico-Financiero 2017-2018, autorizando sobre un techo de gasto no financiero de 3.322 millones de euros para 2017 y 3.375 millones de euros para 2018. El incumplimiento de la regla de gasto deriva, por tanto, de la diferencia entre el techo de gasto no financiero autorizado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la resolución aprobatoria del plan, esos 3.322 millones, y el importe del gasto computable alcanzado en 2017 de 3.374 millones de euros, lo que supone un incumplimiento de la regla de gasto de 42.844.000 €.

De este incumplimiento se deriva la aplicación del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que en caso de incumplimiento del Plan Económico-Financiero se deberá aprobar, en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos que garantice el cumplimiento del objetivo establecido.

En consecuencia, y en aplicación de ese artículo 25 de la ley de estabilidad, proponemos a esta comisión la aprobación del acuerdo de no disponibilidad por importe de 43.872.000 € que resultan de aplicar a los 42.844.000 € de incumplimiento de la regla de gasto, la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto para 2018, aprobado en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, establecida en un 2,4 %.

Así que, bueno, nada más, es competencia de esta comisión y, posteriormente, del Pleno aprobar este acuerdo de no disponibilidad y para eso lo traemos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y sus explicaciones.

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al delegado de Economía y Hacienda por sus aclaraciones, pero la verdad es que lo que nos ha dicho ya lo sabíamos. Es decir, por supuesto, 43,8 millones de acuerdos de no disponibilidad y que hemos incumplido la regla de gasto en 43,8 millones de euros. Pero, queremos saber por qué ha ocurrido eso. ¿Por qué ha ocurrido?

Después, usted habla de un superávit, porque es que lo está diciendo ya varias veces, de 1.120 millones de euros. Quiero entender que cuando habla de superávit no está sacando pecho por ello su Equipo de Gobierno, no está sacando pecho porque yo veo, por ejemplo, que en el 2016 fueron 1.022 millones pero en el 2015 fueron 1.387 millones de superávit, y en el 2014, 1.294. Es decir, para hacer esto, bueno, pues podemos votar a partidos anteriores, quiero decir, es que no está variando la gestión.

Esto todo es debido a un plan de reducción de deuda del gobierno anterior, a sablear a impuestos a los madrileños y a la ley de estabilidad presupuestaria. Por eso, cuando habla de un superávit, entiendo, entiendo yo, que no está sacando pecho diciendo que es algo debido a su gestión, porque no tiene que ver absolutamente nada con su gestión.

Hablamos también de amortizar deuda, es el año que menos deuda se ha amortizado de los últimos cinco años. Podría ser incluso año más, queremos decir que es que no tiene que ver absolutamente nada con su gestión; es una cuestión de la ley, del plan de reducción de deuda del gobierno anterior.

Donde sí ustedes pueden decir y podemos ver que ustedes gestionan bien es la ejecución de inversiones, y ahí es un 33 %, ahí realmente es donde se ve su gestión; no se ve ni en el superávit, que viene de años anteriores y es por ley, ni tampoco en la amortización de deuda.

Volviendo a los recortes, porque nosotros lo llamamos recortes, son recortes por 43,8 millones de euros. Y es muy importante saber por qué vamos a tener recortes de 43,8 millones de euros, sobre todo les interesará a los vecinos de Latina, que les recortan en 697.000 €; o a los vecinos de Moncloa-Aravaca, que les recortan 383.000 €; también en Coordinación Territorial y Asociaciones, 18,8 millones de euros; o Medio Ambiente, donde se recortan 12 millones de euros; o en Salud, Seguridad y Emergencias, 5,5 millones de euros.

Por conceptos, destacamos los recortes en inversiones en elementos de transporte, que es en Medio Ambiente, 3.179.561 €; también hay recortes en inversiones en el distrito de Hortaleza, una por 123.600 € y otra por 45.000 €.

Claro, queremos saber qué criterios se han utilizado para realizar estos recortes, por qué se castiga tanto al distrito de Latina o al de Moncloa-Aravaca, por qué se castiga tanto al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias, y si ha habido algún recorte en gastos, que nosotros siempre hemos

dicho que los consideramos superfluos, como la radio, dinamizadores de distrito o subvenciones a dedo; es interesante que nos respondiera a eso.

Es el tercer incumplimiento de la regla de gasto: el primero fue por 16 millones, el segundo por 233 millones y este por 43 millones. Nosotros ya hemos criticado este incumplimiento y preguntado las razones; y la verdad es que el delegado de Economía y Hacienda tampoco en el Pleno del 27 de febrero nos dio ningún tipo de explicación de por qué se había incumplido la regla de gasto en estos 43,8 millones de euros: ha sido una falta de planificación, se ha hecho a propósito... Es muy importante que lo sepamos

Después, el delegado de Economía y Hacienda también ha manifestado que este incumplimiento se había comunicado a Hacienda hace meses. Bueno, hace meses... Recordar que el Plan Económico-Financiero se aprobó el 18 de diciembre. Sí, hace meses, pero estamos hablando de en torno a tres meses.

Y también preguntar si el Plan Económico-Financiero, que prevé que se cumpla la regla de gasto del próximo año en 501.471 €, si se prevé también de nuevo incumplir la regla de gasto o cumplirla, y cuáles van a ser los siguientes pasos a seguir: habría que hacer algún plan económico-financiero, qué negociaciones se están llevando a cabo con Hacienda.

Y, por último, volver a preguntar también si ha habido algún recorte en la radio, en dinamizadores de distrito o subvenciones a dedo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, por el Grupo Socialista, Érika, su portavoz, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Yo tengo la impresión de estar viviendo un *déjà vu*, esto de ya por aquí he pasado varias veces el año anterior. Otra vez tenemos recortes, yo pensé que ya habíamos superado esta fase, pero el ministerio nos sigue dando sorpresas.

Yo iba a decir otra cosa, pero después de la intervención del señor Redondo tengo que decir que esto no son recortes a futuro, no son sobreejecución en cierta forma; son hechos que se han ejecutado. Con lo cual, no es un ensañamiento contra los vecinos de determinados sectores, sino que lo podríamos calificar, si lo vamos a ver desde un modo crítico, de una falta de previsión sobre los efectos malignos, que ya todos hemos señalado en esta comisión, de esa aplicación injusta de la regla de gasto. Pero no un recorte como tal, será un recorte en 2018, pero no fue un recorte en 2017, fue una sobreejecución en cierta forma, dadas las restricciones que impone en la regla de gasto. Entonces, hay que hacer esa precisión porque es importante, porque no se puede poner como un ensañamiento, concretamente, contra los ciudadanos; lo que hay que ponerlo es en su dimensión: en cómo va a convertirse en el 2018, sí,

en un recorte; cómo se va a meter eso en la presupuestación que se haga, bien si llega a haber unos presupuestos o bien en una prórroga presupuestaria, qué impacto va a tener.

Ese es el verdadero sentido de lo que estamos discutiendo hoy.

Como ya decía, no dejamos de repetir los argumentos que ya usamos varias veces a lo largo del año pasado: es injusto, es injusto con los madrileños, es una aplicación injusta de la regla de gasto, pero también aquí hay una culpa muy importante del gobierno ante la imprevisión de todo lo que podía acarrear la disputa con el ministerio, no porque el ministerio tuviera la razón sino, simplemente, porque hubo imprevisión, porque se dejó pasar el tiempo y porque a final de cuentas lo que nos estamos encontrando es otra vez con nuevas sorpresas, y cada vez más sorpresas sobre la ejecución y la previsión del dinero disponible para el Ayuntamiento, que es a la larga lo que nos importa en este momento, cuál es la previsión de dinero, cuál es la previsión de fondos para el Ayuntamiento y, específicamente, cómo van a distribuirse no ya los beneficios sino los recortes.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Íñigo tienes la palabra hasta un máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, vamos a llamar a las cosas por su nombre, ¿cómo que solamente se decretan acuerdos de no disponibilidad por 42,8 millones de euros? Solo se recortan 42,8, ¿solo se ha incumplido la regla de gasto en 42,8 millones de euros? Usted sabe que esto no es así. La regla de gasto ustedes la han incumplido en 143 millones de euros, lo que pasa es que como el roce hace el cariño, como usted ha dicho antes, desde que se rozan con el Ministerio de Economía y Hacienda pues tienen un PEF y les han perdonado 100 millones de euros del incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del año pasado. ¡Claro! Pero esa es la realidad: ustedes han incumplido, hubieran incumplido, y si no hubiera un PEF, tendrían que hacer acuerdos de no disponibilidad por 143 millones de euros. En fin, esa es la realidad, así que contemos las cosas como son.

Esto afecta a 228 aplicaciones presupuestarias. Esto parece muy frío, ¿no? Esto afecta a partidas concretas de un escenario de presupuesto prorrogado, que todavía ustedes no tienen ni publicado, y no sabemos exactamente cuál es. Y curiosamente se centran ustedes en el capítulo 2. De 228, 227 son partidas de capítulo 2 y solamente una es de capítulo 6 de inversiones reales. Claro, el presupuesto de inversiones está en el hueso y si en el PEF hay un escenario de 116 millones para el año que viene, como para tocarlo. En fin, esa es la realidad, también, a donde han llevado ustedes las cuentas municipales.

El ajuste más importante lo hacen en el Área de Coordinación Territorial. Yo creo que esto es bastante justo que lo hagan porque si realmente los datos de

ejecución presupuestaria del año pasado pues deberían ser un baremo bastante objetivo para ajustar y pasarle la factura a los gestores municipales, pues que al señor Murgui, aquí está el señor Manglano para meterme en este tema, al señor Murgui hace muy bien en recortarle porque no se gasta el presupuesto ni a la de tres.

En el año 2016 tuvo una ejecución total de un 33,43 % de su presupuesto, aunque curiosamente las transferencias corrientes, el dinerito este que ustedes transfieren a las entidades afines a la red clientelar de Ahora Madrid, esas sí fueron bastante mejor que la ejecución media del área. Pero es que en el año 2017, el señor Murgui ha tenido una ejecución global del 23 %. Eso sí, curiosamente el capítulo 4 ha mejorado con respecto al 2016 y ha llegado a un 88,75.

Ustedes ejecutan el presupuesto conforme les interesa. Lo ejecutan muy mal en lo que les importa a los madrileños, y en lo que les importa a los suyos, entonces la ejecución presupuestaria es bastante bastante distinta.

Por tanto, al señor Murgui le quitan 18,8, porque no se gasta el dinero, del Fondo de Reequilibrio Territorial y, bueno, en fin, vamos a ver al final qué pasa este año. Y luego, pues esperemos que nos expliquen los detalles y la letra pequeña de todo esto.

A esto le sigue el Área de Medio Ambiente. Le quitan 12,6 millones de euros, fundamentalmente en la partida de capítulo 2 que afecta al SER, BiciMAD y otros servicios. Se recortan 6,9 millones de euros sobre 83,4 que tiene la partida en el presupuesto prorrogado. Bueno, ya nos explicarán a qué afecta, si al SER, si a BiciMAD, si a otros servicios porque de momento no lo sabemos. No sé, puede que no lo sepa ni usted, pero bueno, yo se lo pregunto. Y luego, en capítulo 6, pues en la compra de vehículos quitan 3,2 millones de euros. Es cierto que se compraron en un plurianual en los años 2016-2017 y a lo mejor no hacen falta camiones de recogida de basuras y modernizar la flota. Eso también nos lo explicarán.

En el Área de Seguridad y Emergencias, el señor Barbero pierde 5,5 millones de euros, fundamentalmente en una partida de vestuario, que a lo mejor es que el personal ya no necesita mejorar o cambiar el vestuario porque ya se ha hecho. Es muy posible, no digo que no. También nos lo explicarán. Es cierto que el vestuario el señor Barbero lo ejecutó muy bien, el 96 % el año pasado, y a lo mejor no tiene necesidades para este año.

En el distrito Centro, pues nos ha llamado la atención, señor García Castaño, que usted sigue siendo concejal del distrito Centro, ¿se acuerda?, 31,3 % en la partida de conservación y mantenimiento de colegios. Supongo que me dirá lo que me dijo en aquello de la ayuda a domicilio: es que se presupuesta muy holgadamente porque las necesidades reales luego son mucho más bajas.

Bueno, en conservación de edificios, el PP desde luego ejecutaba bastante bien el presupuesto, en el capítulo 2, estamos hablando de conservación, y ustedes, bueno, han quitado una partida importante, un 31,3 %, en la conservación de los edificios y las

escuelas infantiles del distrito Centro, por poner ejemplos, ¿no?

En publicidad y propaganda, pues al distrito de Villa de Vallecas lo dejan a cero, le quitan el 100 % del crédito, a la señora Maestre solo le quitan el 8,7. Bueno, pues en fin, también espero que nos lo expliquen.

Y finalmente parece que el gobierno de Willy Fog pues va a viajar menos en este año, porque ahí sí que meten cierta tijera, parece que han decidido, como se acercan las elecciones municipales, dedicarse más a cuidar la parroquia que a viajar por el mundo. Pero bueno también nos gustaría que nos dieran una explicación.

Usted sabe que tiene un problema añadido, —si me paso, pues...— porque esos 43,8 millones de euros los tiene que suplementar a los 547 millones de euros que marca el PEF de ajustes, de recortes, los llamen como quieran, que tienen ustedes que hacer en este año en un escenario terrorífico, en fin, donde las inversiones del capítulo 6 se van a ir a la cifra de 116 millones de euros. Ustedes ya han abandonado cualquier inversión importante para la ciudad de Madrid.

En el distrito Centro, que es el que más conozco, pues usted sabe que los proyectos emblemáticos de este Equipo de Gobierno, como podía ser el Campo de la Cebada o el centro multifuncional de Costanilla de los Desamparados pues duermen ya el sueño de los justos. A eso nos ha llevado la gestión de Ahora Madrid, ¿no?

Por cierto, antes el director general de Hacienda me decía que no pueden gastar en capítulo 6 porque si no incumplen la regla de gasto. Que yo sepa, las IFS no computan en la regla de gasto y tienen una ejecución lamentable del 33 %, y ustedes el techo de gasto, el gasto financiero no computable, lo han podido subir desde el año 2015, en el capítulo 2, en 288 millones de euros, es decir, ustedes deciden dónde han subido ese techo que la regla de gasto les ha dado. Ustedes han decidido engordar las partidas del capítulo 2 y no las de inversiones. Pero no es culpa de la regla de gasto, es culpa de ustedes, de su responsabilidad y de sus propias decisiones políticas. En fin, de momento me callo porque si no me quedo sin tiempo para la segunda intervención, que me gustaría alguna explicación y sobre todo que nos digan de una vez, señor García Castaño, que es lo lógico, por qué no tienen ustedes colgado el presupuesto a diferencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que el presupuesto prorrogado del Estado sí que está colgado. Ustedes no tienen colgado ese presupuesto, aunque nos digan dónde van a hacer ese ajuste tan brutal en las cuentas municipales en este año 2018.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene, por el Equipo de Gobierno, la palabra el concejal delegado de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en primer lugar, dejar claro que esta

es una Administración que los tres años está cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria, cuestión que prácticamente ninguna, y ninguna de las que ustedes gobiernan y las que ustedes apoyan, señores de Ciudadanos, ha cumplido ningún año, ningún año.

En segundo lugar, repetir que hay que tener un cierto respeto a esta institución que es la que aporta el mayor superávit a las cuentas del reino de España, y a ustedes les han elegido los madrileños para representar a los madrileños, no para ejercer de quinta columna en este Ayuntamiento, que es lo que están haciendo sistemática, sistemática, sistemáticamente...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...sistemáticamente, cuestión que la Oposición, cuando era Partido Socialista, UPyD e Izquierda Unida en este Ayuntamiento, nunca hizo cuando el Ministerio de Hacienda intervino al Ayuntamiento, en época de Gallardón, y la Oposición estuvo en contra de esa intervención porque representábamos a los madrileños y a las madrileñas y no otro tipo de intereses. Sin embargo ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, pues están en otra.

En segundo lugar, ustedes nos tienen que decir si quieren que gastemos más o que gastemos menos. O sea, no se puede estar diciendo sistemáticamente que incumplimos la regla de gasto pero que ejecutamos poco, ¿qué quieren ustedes?, ¿qué quieren ustedes?

En tercer lugar, no lleven a error a la gente. Estamos haciendo unos acuerdos de no disponibilidad pero nuestro techo de gasto está fijado con una resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, tanto para el año pasado como para este año, que es la que aprueba el Plan Económico-Financiero. Eso es lo que hay, es decir el año pasado eso iba con 100 millones más de regla de gasto y este año irá con la regla de gasto estricta. Es una resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local que aprueba el Plan Económico-Financiero, o sea que dejen de... de hacer unos... de pintar una serie de escenarios... que por cierto, ¿ustedes consideran que estos van a ser recortes dramáticos para los madrileños? Eso es lo que consideran ustedes, ¿no? Este presupuesto próximo de 2018 que con la regla de gasto actual incrementa el posible gasto, con respecto a lo que se ejecutó en 2017, en 112 millones, consideran que es poco. Yo también considero que es poco. Está en su mano, la de las dos formaciones políticas, cambiarlo mañana, mañana.

Por cierto, creo que vamos por buen camino porque me parece que el Ministerio de Hacienda, con más responsabilidad que ustedes y ante la demanda del conjunto de Administraciones locales de la federación de municipios, está dando algunos pasos que ustedes nunca hubieran dado, porque ustedes están aquí para torpedear la acción de gobierno y

poquito más, y para vender algunos titulares que, por cierto, están bastante traídos por los pelos.

Voy a insistir con lo de la ejecución y con el problema que representa el mecanismo de las inversiones financieramente sostenibles para hacer inteligible la ejecución. Y repito el ejemplo: si yo este año tengo 250 millones, por poner un caso, de capítulo 6 normal, no IFS, y lo ejecuto entero, y hago mil millones —todo lo que tengo de superávit— hago mil millones de suplementos de créditos para inversiones financieramente sostenibles y me quedo con un capítulo total —capítulo 6 total— de 1.250 millones, el inicial más los suplementos, y de esos mil millones ejecuto todo, pero ejecuto un 30 % este año y un 70 % el año que viene, entonces me queda que este año he ejecutado 250 millones, he ejecutado todo, el capítulo 6 inicial más 300 millones, 550 millones de un total de 1.250. Y ustedes dirán: ¡qué horror, ha ejecutado menos de la mitad! No, habré ejecutado el cien por cien, habré ejecutado todo.

Esa es la trampa que están ustedes sistemáticamente haciendo, por supuesto con la colaboración de algunos medios de la corte, a la hora de vender la ejecución de inversiones de este Ayuntamiento. Y yo intento llevar la pelota un poco al «me gustaría». Si no fueran suplementos de crédito, podríamos hacer una ejecución diferenciada: oye, esto es financieramente sostenible, esto es capítulo 6 inicial normal. Vale, entonces podríamos separar y ver qué se ejecuta de cada uno de los dos ámbitos, pero como no es así, voy a intentar explicárselo nuevamente lo que suponen los suplementos de crédito de estas financieramente sostenibles para el cálculo de la ejecución.

En todo caso, insisto, nuestro techo de gasto a día de hoy lo fija la resolución de la Secretaría General de Financiación Local y Autonómica. Creemos y queremos creer en las palabras del ministro del Interior... —fíjate cómo me veo, fíjate cómo lo veo de amigable, ¿no?— que en todo caso creemos en la palabra del ministro de Hacienda cuando se ha comprometido con el presidente de la federación española de municipios en que la regla de gasto la vamos a negociar este año y va a haber un cambio. Quiero creerlo porque esta situación es ridícula.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos a un segundo turno de hasta un máximo de tres minutos, los que no lo han consumido en su totalidad el anterior.

Empezamos por el Grupo Ciudadanos. Miguel Ángel, un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor García Castaño, sigue sin responder cuáles han sido los motivos para no cumplir con los cien millones que aparece en el Plan Económico-Financiero, en cumplimiento de la regla de gasto, consensuados con Hacienda. ¿Cuáles han sido los motivos? ¿Ha sido una falta de gestión? A mí me da la impresión de que ha sido una falta de capacidad de gestión y de previsión.

Vamos a ver, respecto al incumplimiento de la regla de gasto y de que el Ayuntamiento de Madrid haya sido intervenido por Hacienda. Le vuelvo a decir, la regla de gasto se incumplió en 233 millones de euros, ustedes compraron edificios y suelo a finales de diciembre, un edificio con una muestra del Idealista. Como comprenderá, nosotros no vamos a aplaudir esa intervención; tampoco vamos a aplaudir que compraran terrenos a finales de diciembre pudiendo hacerlo el 1 de enero. No vamos a aplaudir esa medida, por supuesto que no.

Ustedes fueron los que prometieron 170 millones de euros en aparcamientos disuasorios. Llevan cero, ¿qué quieren, que también les felicitemos por esos 170 millones de euros? ¿O por los 40 millones de euros en carriles bici que dijeron que iban a hacer? ¿O cuando decían que habían hecho un presupuesto espectacular? Ustedes, y ahí también lo ha dicho muy bien el portavoz del Partido Popular, ustedes pueden tirar también de gasto corriente, el problema es que es más fácil gastar en gasto corriente que ejecutar inversiones. Ustedes siempre están utilizando la excusa del señor Montoro para decir que la ejecución de las inversiones son muy bajas, pero, insistimos, ustedes están aumentando el gasto corriente de forma drástica; pues no aumenten el gasto corriente de forma drástica y aumenten las inversiones, ya les hemos dado unos cuantos ejemplos de dónde pueden reducir gastos superfluos.

Las IFS. Mire, si usted mira la página web del Ayuntamiento de Madrid, al principio hablaron de 265 millones de euros en IFS, eso no lo hemos puesto nosotros, lo han puesto ustedes. De hecho, ustedes han contratado personal externo, han gastado cientos de miles de euros para hacer esas IFS, y ustedes han fracasado. Oiga es que simplemente hay que mirar en la RAE lo que es un presupuesto, un presupuesto es una previsión y ustedes han fracasado absolutamente en esas previsiones. Y, por supuesto, dice: no, es que hemos sido los que hemos ejecutado más inversiones financieramente sostenibles en España. Faltaría más, faltaría más que Madrid fuera la que menos. Insistimos también, recordamos que la gran parte ha sido en autobuses; si quitamos los autobuses, ¿prácticamente han ejecutado un 4 o un 5% de 16 millones de euros, después encima de contratar personal externo y gastar cientos de miles de euros?

Volvemos otra vez a preguntar ¿cuáles han sido los motivos para incumplir con Hacienda y en vez de saltamos la regla de gasto en 100 millones, ha sido en 143 millones? Yo creo que para mí es la pregunta más importante.

Y si igualmente tienen previsto otra vez incumplir la regla de gasto en el 2018, cuáles han sido los criterios que se han utilizado para hacer estos recortes —insistimos recortes— en estas distintas partidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, por el Grupo Socialista, Érika tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Finalmente, yo es que siempre me quedo en estas discusiones y al final parece que ninguno de los dos grupos, ni Partido Popular ni Ciudadanos, parece que dan su brazo a torcer y se ponen del lado de la ciudadanía, que es a final de cuentas donde deberían estar.

No se puede seguir justificando esa situación, tampoco por ello se puede seguir sin buscar un buen remedio, y el buen remedio siempre será que el impacto sea el mínimo posible de cara al 2018, que aquellos sectores en los que siempre hemos apostado sigan estando presentes y sigan siendo prioritarios en las inversiones y en la presupuestación o en la prórroga del presupuesto que se llegue a hacer.

No tengo nada más que decir. Gracias.

El Presidente: Gracias.

Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de aproximadamente un minuto y medio, tiene la palabra **Íñigo Henríquez de Luna**.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Gracias, señor presidente.

La corte será la de Ahora Madrid, que son ustedes los que gobiernan, es que no sé si usted se ha dado cuenta que gobiernan ustedes desde hace ya tres años esta ciudad, casi. La corte la que ustedes tendrán, porque además, por cierto, la partida de publicidad y propaganda la han incrementado muchísimo, luego hablaremos de todo esto.

Mire, no me hable usted de quinta columna, porque el Grupo Popular les ha apoyado en la aprobación del PEF, que su marco financiero para cumplir la legalidad y la ley que nos ha permitido y está permitiendo a este Ayuntamiento tener un margen de 100 millones en el incumplimiento de la regla de gasto, señor García Castaño, y el otro día en el Pleno, en fin, en la proposición del superávit que presentó Ahora Madrid y el Partido Socialista, pues llegamos a un acuerdo, hicimos una enmienda transaccional. Nosotros no somos la quinta columna de nadie, señor García Castaño, nosotros a lo mejor somos el Pepito Grillo de este gobierno que les estamos todo el día recordando lo que hacen mal y, bueno, si les molesta, pues yo lo siento mucho.

Dice usted que si quieren que gastemos menos que les digamos dónde. Gobiernan ustedes, señor García Castaño, pero vamos, si usted a partir de ahora nos va a hacer caso, yo estoy dispuesto a cogerle el envite.

Mire, en estos recortes, porque estos son recortes, ustedes no tocan ni Radio Carmena, a publicidad y propaganda, vamos, le dan un barniz; lleven ustedes los gastos en publicidad y propaganda a los niveles que tenía el Partido Popular cuando ustedes llegaron al gobierno, ya vera como ustedes recortan mucho y no recortan en partidas sociales como están haciendo. O en dinamizadores, eliminen todos esos dinamizadores que tienen ustedes para todo, hasta para decirle a los niños cómo tienen que divertirse en el recreo, y ya verá como recortan también mucho gasto. O en la estructura directiva,

que esa sí que la heredaron del Partido Popular, pero ya sabe usted que como el PP tiene dos almas, este alma del nuevo PP considera que sobra mucha estructura directiva y que el Ayuntamiento se podría llevar mucho mejor sin tanto directivo y alto cargo, pues recorten ahí y ya verá como también tienen ustedes más margen.

El Presidente: Tiene que acabar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ya termino, señor presidente.

Ustedes han incrementado el gasto corriente en 288 millones de euros desde el año 2015, la malvada regla de gasto y el malvado Montoro les ha permitido subir en 288 millones de euros el gasto corriente de este Ayuntamiento, ese es el problema de por qué no tienen dinero para inversión y no engañen a la gente, es que ustedes son unos penosos gestores y las consecuencias las pagan los madrileños.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: El tiempo está agotado.

Para concluir el debate tiene, por un tiempo máximo de tres minutos, la palabra el concejal delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí, bueno, decía Miguel Ángel que por qué hemos incumplido la regla de gasto. Yo te preguntaría por qué apoyas año tras año presupuestos en la Comunidad y en el Ayuntamiento que incumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria. Pues entiendo que porque creéis que para la prestación de los servicios básicos es importante incurrir en déficit año tras año, porque ustedes incurren en déficit año tras año y nosotros no.

Y entiendo que tendréis una justificación, estoy seguro, estoy seguro. Pues más o menos la misma: nosotros llegamos a un acuerdo que se sustanció con un decreto del 18 de diciembre, 18 de diciembre nada menos. Y, en todo caso, es un plan económico-financiero que está vigente, que es el que nos hace de guía para próximos años y que ya nos guio en el pasado. Creo que no ha habido Administraciones que hayan tomado más acuerdos de no disponibilidad que en el último mes del pasado año.

En cuanto al Partido Popular, yo sí noto un cierto cambio de actitud en los últimos tiempos, fundamentalmente no tanto por el Partido Popular de aquí de Madrid, del Ayuntamiento, sino porque entiendo que el Ministerio de Hacienda finalmente...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Nos ha dado un toque...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: ... finalmente ha sido sensible a una pelea de este Ayuntamiento y de los 8.000 restantes, que yo creo que ha abierto perspectivas interesantes tanto

para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, de la utilización del remanente, como en la financiación local, esperemos, de cara al futuro, y esperamos que se sustancie esa mesa para modificar la regla de gasto durante este año.

Porque me decía también el portavoz de Ciudadanos: Baje impuestos. ¿Usted me puede afirmar que yo puedo bajar impuestos sin que me baje el techo de gasto? ¿No, verdad?

No, porque no se puede, no se puede. Es decir, esta regla de gasto precisamente lo que hace es evitar cualquier posibilidad de bajada de impuestos en un ayuntamiento como el nuestro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Si no lo ibais a hacer.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Usted derogue la regla de gasto y hablamos de la bajada de impuestos. Eso lo podemos firmar aquí.

(Risas.-Rumores).

Pero, en todo caso, sí veo un cambio de actitud. Y, dicho esto, este presupuesto, el que tenemos ahora prorrogado, ya se ha abierto con unas retenciones de crédito muy importantes para cumplir con el techo de gasto que nos da el Plan Económico-Financiero, y esa es la guía, el techo de gasto del Plan Económico-Financiero y esas retenciones iniciales, de eso es de lo que estamos hablando. Yo creo que hablar de otras cuestiones...

¿Cómo voy a hacer los acuerdos de no disponibilidad en capítulo 6, si son partidas que vamos a tener que suplementar para hacer financieramente sostenibles en los próximos meses, no? No parecería lo más razonable, ¿no? Yo creo que la justificación de en qué partidas se hace y en cuáles no, es puramente técnica y cae por sí misma, ¿no? No tiene ninguna otra orientación más que un ajuste técnico de un presupuesto que ya está abierto, cumpliendo, cumpliendo o intentando cumplir, podríamos decir, con un techo de gasto... O, digamos, con la regla de gasto que se le calcula a Madrid, ¿no? Con la regla de gasto que se le calcula a Madrid.

Esperemos que esa regla de gasto, no solo para Madrid sino para el conjunto de los ayuntamientos, cambie en los próximos meses, que eso entendemos que es el compromiso del ministro de Hacienda con la Federación de Municipios.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Daríamos por concluido el debate y pasaríamos a la votación de este punto del orden del día, que es la

votación del dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda.

Pido el voto al Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: Correcto, reservado.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Nos reservamos el sentido del voto.

El Presidente: Se reserva.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: Abstención.

¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

Y simplemente, antes de levantar la sesión, agradecer al delegado, en nombre de esta Presidencia y de los grupos, el envío en formato Excel de la información detallada que le solicitamos el viernes pasado y que ha servido para el debate que hemos tenido a lo largo de la sesión de hoy.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).